



PENAS DRÁSTICAS A LOS TRANSGRESORES DE LAS LEYES \*

*Aviso al público*

Cansado de sufrir las enormes maldades de Pedro Guzmán *el aguador*, y los tres Bolaños, que con la investidura de jefes de la Nación la hostilizaban con robos espantosos, crueles asesinatos, escándalos ocasionados de su continua y furiosa ebriedad, raptos de mujeres de todas clases, profanación de templos y las cosas sagradas y, últimamente, con todo género de crímenes, más perjudiciales a la patria que la persecución de nuestros enemigos. Movidio del atentado sacrílego que novísimamente cometieron sus tropas en la Villa de San Felipe, tuve a bien decretar fuesen castigados con el último suplicio y sus cabezas fijadas en los parajes donde cometieron sus iniquidades, como efectivamente se verificó el día de ayer con los tres Bolaños, de los cuales una cabeza está fijada en la Villa de San Felipe, otra en la hacienda de La Quemada y otra en San Juan de Llanos, no habiéndose podido ejecutar otro tanto con la de Pedro *el aguador*, por haberse escapado el día que debía haber sido aprehendido; pero el soberano juez, que no deja impugnes los delitos, hizo que huyendo este malvado de la justicia del gobierno americano que lo perseguía, tropezase con una avanzada de gachupines, a cuyas manos pereció en el mismo día y a la hora en que sus compañeros recibían el castigo correspondiente a su estragada conducta, siendo en este caso nuestros propios enemigos los ministros ejecutores de la sentencia de muerte fulminada contra este delincuente.

Americanos: de poco tiempo a esta parte estáis presenciando repetidos ejemplos de la cristiandad, arreglo y honradez con que el gobierno americano procura solidar el orden y disipar la confusión como medios más oportunos para conseguir nuestra completa felicidad. Estad seguros de las sabias y justas providencias de

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 924, f. 168.

nuestro sistema religioso y político y de que, por lo que a mí toca, me desvelaré gustoso en hacer que se cumplan escrupulosamente.

Comandancia General en Dolores, 28 de enero de 1813. Dr. *José María Cos*. Por mandado de S.S. Illma. *Fernando Rosas*, Secretario.